



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.868.-

MAT: Aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación “Adquisición de vestuario y calzado para funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles, JUNJI, año 2015”.

Laja, 17 de diciembre de 2015.-

VISTOS:

1. Bases administrativas y anexos de llamado a licitación “Adquisición de vestuario y calzado para funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles, JUNJI, año 2015”;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 137 de fecha 17 de diciembre de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitud de pedido N°770 de fecha 17/12/2015, emitida por el Departamento de Educación Municipal;
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, bases administrativas y anexos de llamado a licitación “Adquisición de vestuario y calzado para funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles, JUNJI, año 2015”.
- 2.- **AUTORÍZASE**, a realizar el llamado a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, la comisión de evaluación de ofertas, que estará conformada por: Director del Departamento de Educación Municipal, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal y Encargada de Salas Cunas y Jardines Infantiles del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen.
- 4.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a las cuentas complementaria N°2140501 “Fondos JUNJI”, en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE